

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Decreto Exento N°:1954

01 de Octubre de 2019

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extincion del subsidio familiar que persiben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.		BARRIENTOS VIDAL SONIA JUDITH								
2.		MUÑOZ MILLALONCO ANA CELIA								
3.		ZÚRIGA PÉREZ JEANNETTE CAROLINA								
4.		VERA BARRIENTOS JESSICA DANIELA								
5.		VERA BARRIENTOS JESSICA DANIELA								
6.		AGUILAR LONCOMILLA MARÍA ALICIA								
7.		ALVARADO ALVARADO JESSENIA CAROLINA								



CLARA I. VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN S. HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA